

para que en veras de la Real Cedula Comas Conueniente
 Contra los omnes y para el mayor Obis de las Obrazas
 Inuain que se pre paraa maiores prouidencias mande
 que los Juezes executores que de allasen en los pueblas
 donde se gase este des pacho Continuen Las dilixencias
 La puenos mas eficaces asta el areal de fechos pagos dau
 dome guerra de las dilixencias que Obren paacia
 Lo remuendo los autos en Consulta Orthonomio en ve
 lacion de ellas para Con fiarles Las ordenes necesarias
 a James Inyria de laudacion de los ex presados de los
 en los pueblas donde no Obren dho Jueze Siles a perzue
 que Sienten terminos pre fixos no Cumplieren con
 que les sea prouenido Si prouidiera Como se Juzgare
 por Comueniente fians de su amor y de al areal
 de xerto no daran Lugar a estas ex puenzas Si que asen
 Los maiores esfuerco para que experimenten la equidad
 Con que Los desos naban Las respos asimismo de que
 muchos pueblas desta prouincia no anen Cauera de
 das de fechos medidor procediendo en esta con la maior
 Juera que se xerit en Conozido per Juezes de la
 real orden desde el año pasado de Setecientos y neta
 y los que lo tuieren en tan Desabiertos en muchas poris
 nes de las que se obligaron a Satis facer annualmente
 de secan por todos medios no que de modo que les oxone
 excoision taloua prouidaxan en el termino que de las pres
 case a cada un auerzare y obligare en forma los que
 este año no subieren excurado y los que lo tuieren as
 Satis facer lo que priesdaxaron estan Demandos y
 porer nuevas diligencias inspects de auer Cumplido
 estar para Cumplir el tiempo de su auerzamento Con
 a perzueuimientos que asen de lasa Caros en lo subseguente

